

México, D.F., 28 de septiembre de 1999.

RESPUESTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL PARA LA ALIANZA POR MEXICO, EN RELACION AL POSICIONAMIENTO QUE EL DIA DE HOY HICIERON LOS CONSEJEROS CIUDADANOS

ANTECEDENTES

Es importante recordar que:

- 1° Ocho partidos de oposición conformaron un Consejo Ciudadano, integrado por ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el avance democrático en México.
- 2° El mandato conferido por los partidos políticos al Consejo Ciudadano fue muy claro: buscar una "tercera vía" para la designación de un candidato presidencial que, en nombre de las fuerzas opositoras, enfrentara al candidato del oficialismo. Efectivamente, las negociaciones entre el PAN y el PRD llegaron a un punto insalvable en esa materia, toda vez que el PAN propuso como método las encuestas llevadas a cabo técnica y científicamente, que produjeran con certeza la convicción de cuál es el mejor candidato opositor de acuerdo a las preferencias ciudadanas. El PRD, por su parte, propuso una elección primaria, abierta a todos los electores y se opuso a que la cuestión se decidiera por medio de encuestas. El Partido Acción Nacional, a su vez, manifestó inequívocamente su oposición a que el asunto se defina por medio de una elección primaria, toda vez que no existe ley, padrón, autoridades y jueces que las regulen y garanticen su viabilidad y certidumbre. El PAN sostuvo y sostiene que por muy buena que sea la voluntad de un Consejo Ciudadano, es imposible aceptar que la participación de docenas de miles de "voluntarios" puedan garantizar lo que suceda al interior de los centros de

votación el día de la elección y, peor aún, nadie puede asegurar lo que ocurra afuera de los centros de votación, de hoy al día del sufragio, por lo que todo tipo de abusos, atropellos e irregularidades pueden ser producidos por miembros de diversos partidos políticos, incluido el PRI, así como el propio gobierno, para pervertir el resultado final de los comicios.

3° Por las razones antes señaladas los ocho partidos opositores invitaron a los que hoy en número de catorce integran el Consejo Ciudadano, con un claro propósito: buscar **-a través del consenso y no de simple mayoría-** un método que, tomando en consideración las objeciones hechas por el PAN a las elecciones primarias y por el PRD a las encuestas, pudiera ser viable y seguro. Lo anterior implica, sin lugar a dudas, que en ningún momento podían decidir ni proponer por mayoría y, además, que nadie los designó para que optaran —como jueces o árbitros— por la propuesta de alguno de los partidos, sino que hicieran una evaluación de todos los antecedentes del caso y procuraran encontrar un camino distinto a los dos claramente rechazados.

4° Lo anterior no se respetó. Desde la primera reunión del Consejo, algunos de los consejeros presentaron a otros de ellos un "borrador" que contenía el método de elecciones primarias, a lo que se le llamó "consulta acotada". Resulta inadmisibles aceptar que la propuesta que se ha hecho pública se haya producido por consenso, si en el texto de la misma consta que tres de los Consejeros plantean su inconformidad con el propio documento por cuanto no se asigna valor alguno a las encuestas. No es exacto, por tanto, lo que afirma José Agustín Ortiz Pinchetti en el sentido de que sí hubo consenso puesto que, en el propio texto aparece una exigencia aún no resuelta, que se refiere a un aspecto central del método: ¿cuánto valdrán las encuestas respecto de la elección? Y de ello se deriva la siguiente: ¿qué resultado prevalecerá: el de las encuestas o el de la votación que se denomina consulta? Dice el propio consejero ciudadano que se trata de una propuesta completa, no de un "borrador"; sin embargo, varios de los Consejeros Ciudadanos reiteraron ante la presencia de los comisionados del PAN que se trató de un "documento de trabajo", de una "propuesta inacabada", de un "esbozo de propuesta", de un "borrador". ¿Quién dice la verdad?, ¿a quién creerle? El licenciado

Ortíz Pinchetti afirma, sin sustento, que la propuesta no es una elección y que sí incluye todas las propuestas del PAN, conteniendo además, una "tercera vía" que garantiza legitimidad y certeza. Nada de ello se justifica con razones. El pronunciamiento que un grupo de Consejeros formuló, produce como única certeza el caos y la confrontación entre las partes. El licenciado Ortíz Pinchetti afirmó ante medios de comunicación que no fué posible entregar al Partido Acción Nacional la propuesta del Consejo Ciudadano el mismo día en que se hizo llegar al Partido de la Revolución Democrática y a su candidato. Afirma que ello se debió a que los del PAN se hicieron "ojo de hormiga". Lo anterior no corresponde a la verdad, toda vez que, al día siguiente de que fue entregado el documento al PRD y conocido por la opinión pública, los comisionados del PAN reclamamos la no entrega y se nos dió por respuesta, al filo de las 13:00 horas, que en unos minutos más se nos haría llegar el documento que aún se estaba elaborando.

RECLAMO

- a) Los señores Consejeros –que realmente fueron autores de la propuesta- optaron por uno de los dos métodos que han estado en la mesa de discusión desde hace varias semanas: el de la elección primaria abierta a todos los ciudadanos con credencial para votar que decidan participar. En ese preciso sentido, se incumplió el mandato de presentar una opción diferente que permitiese resolver el problema. No queda satisfecho el principio de imparcialidad a que está sometido, conforme a los acuerdos adoptados por los partidos que decidieron formarlo. En pocas palabras, un número indeterminado de consejeros hicieron suyo, en lo esencial, la propuesta del PRD. El reducir el número de casillas o centros de votación propuestos inicialmente por este partido, no modifica de manera significativa el método y sí, en cambio, complica su aplicación en la medida que puede favorecer el acarreo de votantes y la manipulación del sufragio. El incluir en el texto la ejecución de encuestas nada significa si a renglón seguido se advierte que no serán dadas a conocer a la sociedad y, además, no se les asigna valor alguno para decidir el resultado final.



- b) Si no se define en la propuesta de algunos señores Consejeros Ciudadanos cuál es el sentido o utilidad de la "batería de encuestas" que proponen sean llevadas a cabo con una periodicidad quincenal, cabe preguntar ¿qué pasaría si en las encuestas resulta favorecido el candidato "A" y en la elección abierta –llamada "consulta acotada"- es favorecido con el voto mayoritario el candidato "B"? ¿Quién es el ganador final y porqué?
- c) La propuesta asumida por algunos Consejeros –con la inconformidad de otros- no resuelve las justificadas objeciones que el PAN ha planteado respecto del método de elección interna. Efectivamente, las encuestas "de salida", llamadas "exit poll" y la encuesta de conteo rápido, en los centros de votación, no pueden asegurar la confiabilidad del proceso. No escapa a la razón que un proceso de esa naturaleza debe valorarse en su conjunto, esto es, desde que comienza la competencia hasta que concluye. Lo que el PAN objeta, con base en las experiencias ya vividas en las elecciones abiertas organizadas y luego nulificadas por el PRD, para elegir presidente nacional de ese instituto, consiste, precisamente en la imposibilidad de impedir injerencias y manipulaciones que puedan producirse a instancias de cualquiera de los partidos contendientes, así como del PRI y del gobierno. Eso no se corrige con ninguna encuesta, la cual, en todo caso, solo reproducirá las irregularidades habidas durante el proceso.
- d) La propuesta en cuestión deja sin respuesta múltiples interrogantes de orden político, organizativo, técnico y financiero. En ese sentido constituye un ejercicio voluntarista. No basta con decir que se trataría de integrar una "austera estructura ejecutiva", que descansaría en cuarenta mil personas voluntarias. Sin definir previamente el número de casillas a instalar es imposible hacer cálculo alguno de los recursos materiales y humanos necesarios para la elección interna abierta por la cual decidió inclinarse un grupo de Consejeros. Suponer que en seis o diez semanas se puede conformar un equipo humano, integrado por docenas de miles de voluntarios, honestos y competentes, resulta solamente una buena intención que, de no materializarse, produciría un caos generalizado, con

todas las consecuencias que ello implica. No se nos dice cómo evitar que algún partido –incluyendo al PRI- infiltre “voluntarios” instruidos para sabotear el procedimiento. Tampoco se dice una sola palabra de cómo evitar que algún partido -incluyendo al PRI- produzca acarreos de personas a los centros de votación para obstruir su funcionamiento y, aún, para votar por el candidato que pueda considerar más débil el oficialismo.

- e) Si el documento en cuestión no manifiesta explícitamente su preferencia por la propuesta inicial del PRD, el anexo técnico demuestra palmariamente que se trata de una elección primaria, abierta a cualquier ciudadano con credencial para votar que decida participar. Por tanto, el universo potencial de votantes es, por definición, alrededor de cincuenta millones de ciudadanos. Proponer una convocatoria dirigida a ese universo, sin contar con una legislación aplicable, sin reglamento de competencia, sin tribunales para el caso de controversia, sin infraestructura material ni humana, combinada con una “batería de encuestas” - de la que se ignora su propósito y su valor- resulta la fórmula perfecta de promover un conflicto grave entre los partidos y candidatos que vienen trabajando con el propósito de conformar una Alianza Opositora.
- f) Finalmente, la “veda” de declaraciones de candidatos, que se propone, implica una buena intención pero resulta de imposible cumplimiento. Si no se van a dar declaraciones que los confronten, ni debates, ni competencia, ¿cómo va a decidir la ciudadanía por cuál precandidato votar? El plazo fatal que señaló la propuesta hace fatal el desenlace. Imaginar un acuerdo serio entre ocho partidos políticos, que implique entregar en cuarenta y ocho horas a los señores Consejeros cincuenta millones de pesos y, además, obligarse a pagar “lo que sea necesario”, no pasa de ser una idea precipitada.

EN SINTESIS

- 1º Se pactó que la propuesta para decidir quién sería el candidato presidencial de la Alianza, sería fruto del consenso del Consejo Ciudadano. No fue así.

- 2° Se pactó que la propuesta que presentara el Consejo Ciudadano sería una "tercera vía". No fue así.
- 3° Se pactó que la propuesta que hiciera el Consejo Ciudadano garantizaría la seguridad de todo el proceso de selección de candidato. No fue así.
- 4° Se pactó que el Consejo Ciudadano propusiera una solución a las diferencias de método entre el PAN y el PRD. No fue así.

RESPECTO DE SU CONTESTACION A NUESTRAS PREGUNTAS E INCONFORMIDADES

1. Su carta fechada el día de ayer nos habla de una respuesta "puntual" y "aprobada por la mayoría de los miembros del grupo".

Es verdad que el documento recibido alude puntualmente a diversas interrogantes que les formulamos, empero, no responde a preguntas específicas como, por ejemplo, ¿cuál es el valor que ustedes asignan a las encuestas frente a la votación?, o bien, ¿qué candidato será triunfador, en caso de diferencia de resultados: el que sea favorecido en las encuestas o el que sea favorecido en la votación?

Además, hemos de insistir en que jamás se pactó que resolvieran o propusieran por simple mayoría de miembros del Consejo. Expresamente se convino en que la base de toda resolución o propuesta habría de ser producto del consenso, por lo que ninguna autonomía del Consejo podría permitirles exceder los términos y condiciones del compromiso asumido. Efectivamente, en su respuesta nos dicen que por opinión de la mayoría se impuso un método no autorizado, lo cual resulta inadmisibile. Aceptarlo sería autorizar que la mayoría anule el compromiso de consenso.

2. Respecto del proyecto de la empresa BIMSA, que nos informan obra en su poder y nos dicen que "sostiene la existencia de otra vía", hemos de manifestarle que junto con "otras aportaciones

posibles", estamos conformes en que sean consideradas por ustedes, bajo las bases acordadas. *entiéndase de consenso.*

3. No parece sustentable una propuesta que habrá de costar por lo menos 50 millones de pesos y cuyo resultado estiman los proponentes que no será vinculante. Lo anterior implicaría llevar a cabo un simple ejercicio sin implicaciones políticas, habida cuenta que los señores Consejeros expresamente lo consideraron, desde el inicio, no vinculante.
4. Señalan ustedes como riesgos del proceso que "intereses extraños intentaran distorsionarlo". Esa es una de nuestras principales preocupaciones, que no han quedado resueltas. Ante ello y frente a muchos otros riesgos, que son obvios, no bastará su autoridad moral ni nuestra confianza.
5. En su respuesta 7 nos dicen que las encuestas tendrán "el mismo valor que la consulta", empero, a renglón seguido textualmente aparece que **"Por lo que toca a un valor relativo, a la ponderación técnicamente posible, no le atribuimos ninguno específico, como tampoco a la consulta, ya que la función del Consejo sería asegurar la calidad de las encuestas y dar fé de su resultado"**. Como verán ustedes, de lo anterior nadie puede inferir, finalmente, cuánto valen las encuestas y cuánto vale la votación.
6. En su respuesta 12 sostienen que el número de mesas de votación será determinado por el número de "voluntarios". Resulta inadmisibile una propuesta de esa naturaleza, ni podría establecerse un acuerdo sujeto a una eventualidad de esa trascendencia.

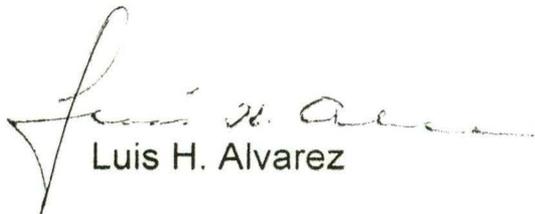
Por las razones expuestas, así como por las que de ellas se coligen, la Comisión Negociadora del Partido Acción Nacional a favor de la Alianza por México considera:

1. Que hay varias cuestiones de forma y de fondo que se deben rectificar.

2. Que hay preguntas que aún no se han respondido.
3. Que estamos de acuerdo en que se revise la otra vía que pueda existir para resolver lo relativo al método de nominación de candidato a la presidencia postulado por la Alianza Opositora.
4. Que deberá mantenerse el respeto entre todos los interlocutores, que deberá continuar un diálogo constructivo así como la buena disposición de encontrar opciones que permitan la transformación profunda de las instituciones públicas de nuestro país para la conformación de gobiernos capaces de generar bienes públicos y de alcanzar mejores condiciones de vida para todos los mexicanos.

Atentamente,

Por la Comisión Negociadora del
Partido Acción Nacional


Luis H. Alvarez


Diego Fernández de Cevallos


Santiago Creel Miranda


HUMBERTO AGUIJAR CORONADO